

FERRO-CARRILES

De *Leiza* a *Manacor*
 318 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t.
 De *Palma* a *La Puebla*
 315 (mixto)—8'10 m. y 2'45 t. y 4'15 (mixto).
 De *Manacor* a *Palma* y *La Puebla*
 315 (mixto), 8 m., y 3'4 t.
 De *La Puebla* a *Palma*
 4 (mixto), 8'25 m. y 2'30 t.
 De *La Puebla* a *Manacor*
 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
 Los días de mercado en Inca.
 De Inca a Palma 3 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración,
 Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
 Palacio, 4.

LA OPINION.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
 te.—Lunes 4 t. Mahon.—Miér. 5 t. Bar-
 celona.—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia.
 —Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-
 lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
 —9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t.
 Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
 —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
 ... Barcelona.

Redaccion y Administracion: San Pe ro Nolasco, 7 principal.

Responsable: de S a r y de la redaccion.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

ACHAQUES CRÓNICOS.

Tal vez no será nuevo, no lo es, ciertamente, el asunto de que vamos á ocuparnos. La prensa repetidas veces y nosotros alguna, nos hemos lamentado del fenómeno, y claro es que cuando con insistencia se le discute, algo grave entraña que merece llamar la atención de cuantos se duelen de las dificultades de lo presente y meditan con inquietud, no exenta de temor, en las eventualidades de lo porvenir.

Nos referimos á los caracteres teóricos y puramente especulativos de la política española, en todas sus manifestaciones: desde la más humilde y menos trascendente hasta la más elevada é importante: desde la reunión mas exigua hasta las Cortes donde se ventilan, ó ventilarse deben, los más caros intereses de la patria.

En todas ellas se prescinde de lo útil y práctico para perder lastimosamente el tiempo en divagaciones impertinentes, en teorías abstrusas inaplicables á la vida de los pueblos, en lucubraciones propias del ateneo ó de la academia muy ingeniosas y muy científicas, pero de todo punto estériles.

Nuestros políticos se enamoran de una definición, de una frase de efecto, de un rasgo ingenioso, y se olvidan de que el país está mas necesitado de actos que de palabras. Ya pasaron, acaso para siempre, los días en que los pueblos se dejaban seducir por los discursos que les prometían la bienaventuranza; á los que solicitaban su concurso, es sólo porque de ellos esperan, mas que las variaciones de un determinado orden de cosas que poco les interesa, la minoración de sus males.

Y estos deseos del país trabajador y contribuyente, es lo que, por desgracia suya, no comprenden los que se ocupan en la gobernacion del Estado.

Pero conocedores de las necesidades de la colectividad: de la cual se mantienen constantemente alejados, tal vez han llegado á figurarse que éste se preocupa de que sus representantes demuestran su ingenio en discretos retóricos, cuando lo que desea son menos palabras y mas actos.

Ya está cansado de que, donde quiera que se reúnan media docena de personas, surjan las contradicciones propias de nuestro carácter; de que aquí se discute sobre si determinados derechos son anteriores ó superiores á toda ley; allí sobre el nombre que habrá de darse á la agrupación que nace á la vida pública; allá sobre si la federación es preferible á la unidad; acullá sobre si el sinágramatismo es la última ratio de la ciencia política social, y de que en todas partes se tratan cuestiones abstractas, magnificas, sin duda, pero que no entienden ni le aprovechan en lo mas mínimo.

No es hora ya de que, dejando á un lado los egoísmos mezquinos, las exigencias de una vanidad femenil, el afán desmesurado de notoriedad, abandonemos la pernicioso costumbre de intervenir días, y meses, y años en habladurias sin pensamiento y sin objeto, que nos hacen asemejar no poco á aquellos impertinentes charlatanes bizantinos, entretanidos en discutir los orígenes de la luz, mientras los turcos de Mahomet II se presentaban en el Bósforo y cercaban la capital del imperio?

¿O se cree acaso que España es un país modelo, donde ya no queda que hacer?

¡Ah! ¡Cuanto se equivocan los que así piensan, y que grande responsabilidad moral podría exigirse á los que, estando llamados á corregir el mal, empiezan por desconocerlo, á los que desdénando su misión, no corresponden cual debieran á la confianza en ellos depositada.

Multitud de reformas se necesitan: la

opinion clama porque se realicen, y sin embargo los ayuntamientos base del edificio administrativo, continúan en el mas lamentable abandono; el cuerpo electoral está entregado, sin que nadie cuide de dignificarlo, á la influencia del caciquismo estúpido ó al capricho de los gobernadores, dóciles instrumentos de la voluntad del ministro; la autoridad superior de las provincias entregada, con ligeras excepciones, á personas sin antecedentes, sin talento, sin prestigio, sin verdaderas condiciones de mando, que son obedecidas, pero no consideradas, temidas pero no respetadas; los pueblos se ven agobiados, sin esperanza de mejoría, por el peso de los impuestos que no pueden soprotar; la Administración continua desquiciada por completo, y todo, absolutamente todo, sumido en el mas espantoso caos.

A remediar estos males deben propender los partidos que se sucedan en el poder; y si, como todo parece indicar, estamos próximos á importantes sucesos políticos; si es cierto que atravesamos un periodo de transformación y que varias fracciones van á engrosar otras, desapareciendo acaso, las que no tienen misión alguna que cumplir; si nos hallamos como en el génesis de algo desconocido, de algo que cambiará totalmente la actual manera de ser de la política; si asistimos al nacimiento de una poderosa agrupación liberal que rompiendo los antiguos moldes y prescindiendo de antiguas prácticas, va; ante todo, á emprender una vigorosa campaña regeneradora, con el decidido propósito de realizarla; en el caso de que merezca algún día la confianza del poder moderador, eso será el partido nacional por excelencia.

Si otros fueren su pensamiento y su objeto, no tendria verdadera razon de ser su creacion, y en vez de reportar un beneficio vendria á complicar mas y mas la enmarañada madeja de la política española.

O el nuevo partido viene á hacer una obra práctica, regenerando la vida municipal, creando un cuerpo electoral y vigorizando el sentido juridico de las sociedades democráticas, ó solo representará un cambio mas de nombres en la *Gaceta*.

(Imparcial.)

PRENDIDO EN UN MUSEO.

En los tribunales de Berlin se ha visto un proceso que constituye un buen capítulo para una novela del género judicial.

Dos individuos en connivencia con un cerrajero llamado Wilke, proyectaban alquilar habitaciones en diferentes puntos de la ciudad y atraer á ellas á los médicos prestando enfermedad. Después, con ayuda de un instrumento muy ingenioso que pondría al paciente en la imposibilidad de pedir auxilio, se le obligaría á entregar la bolsa y á firmar pagarés preparados ya. Después se le extrangularía y le arrojaría al agua.

La escena debía representarse de la siguiente manera:

Wilke, fingiéndose enfermo en su cama, tendria bajo la cubierta el aparato con el cual cogeria por el cuello al médico en el momento en que se inclinase para reconocerle. En este tiempo uno de los cómplices cogeria por detrás las manos del médico y el otro le ataría.

Wilke alquiló en un hotel amueblado, una habitación que reunía toda suerte de facilidades para arrojar cómodamente un cadáver al agua. Pagó anticipadamente la mitad del mes y se entendió con sus cómplices para dar el primer golpe en la noche del 21 de Diciembre.

La víctima designada era el doctor Lehrs. Estos, espantados de la perversidad del crimen que iban á cometer, se presentaron á la policía y lo declararon todo.

Esta tomó sus disposiciones y se instaló en la casa, cuya patrona confirmó que un sujeto empleado, segun decia, en la Administración de pesas y medidas, habia alquilado una habitación y pagado medio mes adelantado.

El sujeto no se habia instalado aun, pero habia enviado ya un cofre de grandes dimensiones.

Abrieron el cofre y hallaron las cuerdas y el instrumento referido. Volvieron á cerrarle y ordenaron á la dueña de la casa que guardase el mas absoluto silencio.

Después convinieron con los cómplices de Wilke que no le prestasen más que una asistencia disimulada en la ejecución de su plan y soltasen á la víctima en el último momento, que es cuando debían presentarse los agentes de la autoridad.

El papel del doctor Lehrs, debía hacerlo un sargento de policía.

A las siete de la noche, Wilke y sus colegas, se hallaban instalados en la habitación alquilada por éste y los agentes de policía en la contigua.

Wilke se acostó y envió uno de ellos en busca del doctor.

Poco después volvió acompañado de un señor con gafas azules y sombrero de copa alta, á quien presentó como el médico esperado y que era, como habrán adivinado los lectores, el sargento de policía.

El supuesto médico se acercó al lecho en que Wilke se hallaba acostado y comenzó á interrogarle acerca de su padecimiento.

A las pocas palabras se levanta Wilke y le hecha el aparato al cuello, mientras que otro le sujetaba las manos por detrás y el tercero lo ataba sólidamente.

El agente de policía, articulando apenas, dijo que llevaba muy poco dinero encima.

Wilke le presentó entonces unos pagarés.

El médico se negó á firmarlos, y comenzó á apretarle el aparato del cuello para que firmase.

Medio asfixiado el agente, golpeó el piso con el pié. A esta señal; los cómplices sueltan las manos del paciente, y los agentes se precipitan en la habitación, le quitan el aparato del cuello y las cuerdas que le sujetaban brazos y piernas.

Preso Wilke y puesto en la imposibilidad de causar daño, declaró haber obrado así para procurarse algun dinero y poder poner en ejecución ciertos proyectos que habia imaginado para asegurar su subsistencia.

Wilke, tiene veintisiete años, y pretende haber trabajado durante dos años en la invencion de su instrumento, habiendo tomado por modelo un instrumento de fortuna empleado en la antigüedad: que habia visto en un Museo.

La segunda víctima designada era el doctor Langerhan, Diputado del Landtag que vivia en aquella guarida de bandidos.

Si el primer caso les hubiese salido bien, pensaban alquilar varias habitaciones en otros barrios de la capital.

LA OPINION.

PALMA 6 DE OCTUBRE DE 1882.

Recomendamos con verdadero interés á nuestros correligionarios, no se olviden desde hoy hasta el día 10 del corriente, de cerciorarse si se hallan continuados en las listas de electores para Diputados provinciales que deben estar expuestas en las Casas Consistoriales, y dado ca-

so de no ver continuados sus nombres hacer la debida reclamacion antes del citado día 10.

Tienen derecho á ser incluidos en las listas electorales todos los contribuyentes por cualquier concepto y sea cual fuere la cantidad que satisfagan; los licenciados del Ejército ó de la Marina con licencia limpia de toda nota desfavorable; y todos los mayores de edad que saben leer y escribir.

CONCLUSIONES.

I.

Al hablar del fraccionamiento de la democracia hemos procurado buscar las causas en el libro de los hechos: y al dibujar la fisonomía de federales, radicales y posibilistas, colocarnos en frente del modelo vivo, iluminado por la luz—verdad que nunca engaña.

Desconfiáramos de nuestras fuerzas si hubiéramos intentado dar originalidad al trabajo que emprendimos: pero como nos propusimos pasar por meros reproductores, ni era difícil el ensayo, ni posible caer en la torpeza de alterar las líneas y los tonos.

Son pues nuestros cuadros, segun creemos, fiel trasunto de la realidad: pero como no esbozan mas que una parte de nuestro pensamiento vemos forzados á ensanchar sus horizontes descendiendo de la cumbre que elegimos allano en que todos nos encontramos.

Sabido es que los bandos políticos en provincias no siempre se inspiran en el móvil que guía á los centros directores: desvianse unas veces de las reglas de conducta que les trazan, y otras hasta tuercen lo mas cardinal de los principios: cual contesta á las excitaciones para la concordia con el *non possumus*, cual á las leyes de procedimiento opone la razon suprema de las conveniencias momentáneas: y de aqui ciertas alianzas y repulsiones, si legítimas por los antecedentes, incomprendibles para aquellos que viven alejados del pequeño mundo donde se acarian ó fermentan.

El país en que vivimos no podía ser una excepción: y por esto, al intentar juzgar las fracciones democráticas que en él existen, además del concepto solidario que les corresponde por la representación que llevan, deben ser examinadas con el criterio especial de la localidad en que ejercen su influencia.

Empecemos pues, guiados por este raciocinio.

¿Existe el partido federal tal como fue y le conocimos durante el periodo revolucionario de Setiembre? ¿puede ostentarse como timbre de su gloria, la por mucho llamada virtud de la consecuencia? ¿pueden sus adeptos sostener que no han modificado en un ápice sus principios y dado el *salto atrás*, no ya segun nuestras opiniones, sino en opinion de los doctores del federalismo puro, de aquellos que con mayor pureza explicaron el dogma del partido?

De ningún modo: los federales mallorquines, cuando menos, han arrancado un giron de su bandera: y si no han hecho tanto como los posibilistas á quienes tienen declarada una guerra poco fraternal, han dado el primer paso por el camino que ellos llaman de la apostasia. Y en paridad, si deben prevalecer los anatemas federales, tan apóstatas son estos como aquellos: porque si el 3 de Enero renunciaron unos á la federación para salvar la patria, y otros la justifican ahora por considerarla plébrica; la diferencia no es mas que relativa.

Y que no exageráramos, nos lo comprueban los hechos;

La descomposición del federalismo se había pronunciado de tal suerte desde la caída del 74, que ni Madrid ni las provincias se entendían: hallándose en estas completamente relajados los lazos del antiguo compañerismo. Pi por un lado, Figueras por otro, descorazonados unos y reservados los de conciencia dúctil, el campo federal semejava el espejo del cantonalismo en triunfo.

¿Cuál era la actitud del de las Baleares? Vamos á decirlo.

Pi y Margall empujado por sus mas fervientes admiradores abandona un día su tradicional quietismo: recorre ciertas provincias, perora, se afirma en la doctrina del pacto sinalagmático, «sin el cual nunca debimos llamarnos federales.» (según no se cansa de repetir,) levanta en alto su bandera, truena contra la unión democrática, contra aquellos que quieren resellar para que circule como legítima otra clase de federación y contra los que buscan arribo á la «sombra de otros partidos pervirtiéndolo á los que un tiempo dóciles, tenían fe en el evangelio de la idea redentora.

Imposible hablar con mayor claridad ni definir mejor una actitud. O el partido federal acepta el pacto ó no hay tal partido. Hé aquí la doctrina de Pi.

Entonces escribió su carta á los demócratas históricos de Valencia (28 de Enero de 1884) proclamando la autonomía política administrativa y económica del municipio y la provincia y reconociendo el mismo derecho en ellos que en la Nación, porque es, á su juicio, contradictorio declarar anteriores y superiores al Estado los derechos del individuo, y dejar á merced de aquel los del municipio y las provincias: contradictorio y manco —añadía— reconocer al hombre—individuo y al hombre—nación, y no al hombre—municipio al hombre—provincia. Lo es tanto mas, cuanto muchas provincias fueron ayer naciones y el municipio es la nación por excelencia.

Y por si no bastaban afirmaciones tan rotundas, al explicar que *autonomía* significa ley de si mismo, y no es ley de si mismo el que todo lo ha de esperar de la munificencia del Estado, escribía estas solemnísimas palabras: «Nosotros negamos á la nación la facultad de poner límites ni condiciones al régimen interior de las provincias y los pueblos, y reconocemos el derecho de los pueblos y las provincias á gobernarse por si mismos. A los pueblos toca determinar su vida interior y no al Estado.»

Entonces el partido federal mallorquin que no había dado todavía señales de vida ni tomado parte, al menos ostensible, en las disensiones ocurridas, salió de la penumbra en que parecia colocado, y por medio de su Comité dirigió á D. Francisco Pi el telegrama siguiente: «Leida carta manifiesto, Comité Palma, adhiere acordando felicitarle.»

Tenemos pues en Febrero de 1884 al partido federal mallorquin, consecuente con sus antiguas doctrinas, pactista bilateral y sinalagmático, reconociendo por jefe á Pi y formando entre sus huestes.

Llega empero el mes de Julio, y el Comité Provincial interino del partido republicano federal de las Baleares en el cual figuraban á la sazón tres individuos de los que habian felicitado y adherido al señor Pi, y dos mas que aunque nuevos en el Comité eran viejos en el partido, redacta y publica en consonancia con acuerdos tomados anteriormente, un manifiesto en el que acepta como base para la reorganización, el proyecto de Constitución de la mayoría de las Cortes federales de 1873.

¡Extraña decepción! ¿no es este proyecto sobre cuyos artículos y títulos no pensaban y sentían de la misma suerte los individuos de la Comisión que lo redactara, la antítesis de la doctrina federalista que defiende Pi y á la cual se adhirió el Comité de Palma el 9 de Febrero del año último? ¿á qué pues tan súbita mudanza? ¿fue porque la casi totalidad de sus individuos eran federales antiguos que habían guiado siempre al partido, y en el Comité Provincial prepondera un elemento nuevo que ha conseguido llevar á la rastra á los consecuentes y encanecidos soldados del federalismo?

Digase lo que se quiera; emanando del partido los poderes del Comité y no habiendo sido desautorizado el último manifiesto, los hombres que lo suscribieron y el partido en masa, han apostado de sus antiguos principios y no tienen ya el derecho de echar en cara á los posibilistas la renuncia que de la federal hicieron en la madrugada del 3 de Enero:

¿Es dura la palabra? pues un hecho re-

ciente se encargará por nosotros de justificarla.

Convocada por el jefe indiscutible del pactismo, reunióse ha pocos meses en Madrid la Asamblea del partido: ¿envió Mallorca algun representante? ¿dirigió siquiera á la presidencia tan dignamente ocupada por el Sr. Pi al cual se había unido y felicitado catorce meses antes, algun telegrama ó mensaje de adhesión ó de respeto á la autoridad que representaba?

Nada hemos visto en los extractos de las sesiones ni nada aquí que explique un acto tan significativo y de tanta trascendencia.

Ha dejado por tanto de ser lo que era el partido federal, mallorquin; adios pues títulos de consecuencia; adios respetabilidad de venerados jefes, oscurecidos hoy por la influencia que ejercen los nuevos directores que les impulsaron á la apostaría: adios historia y adios conciencia, pura un tiempo de la mancha del pecado.

Podrá existir y existe á no dudar un partido federal: pero el antiguo, el que tantos triunfos registró en las páginas de su historia, yace desde Julio de 1884 exánime y de cuerpo presente en esta Isla.

¡OH PUDOR!

Insertamos á continuación el recurso de alzada interpuesto por D. José Estade contra el acuerdo de las Diez mil pesetas, que debemos á la amabilidad de la secretaria de la Diputación Provincial á donde hemos acudido para procurárnoslo.

Pocas palabras hemos de escribir sobre el porque la elocuencia del escrito es la condenación de esa serie de actos y con fabulaciones que el país entero, menos la fracción interesada, ha juzgado con la severidad merecida.

Como quien se violenta y hace las cosas mal su grado, el recurrente de *encargo*, que es abogado de punta para apelar á argucias, rebuscar sentencias y devorar la colección legislativa, se contenta ¡oh pudor! con decir que el acuerdo, es de *notoriedad contrario á derecho*, y nada mas.

Si hubiera pulverizado el acuerdo por los medios que la legislación le proporcionaba, pareciera acaso demasiado fuerte á los que le habían buscado para desempeñar la farsa: haciendo un recurso *simple*, como que diera á entender que no había encontrado mejores razones para combatir el acuerdo, por lo que podía suponer la autoridad superior que ha de resolver en definitiva, que lo acordado por los ocho concejales era perfectamente legal.

La cuestión era jugar con dos barajas y la elección de abogado no podía ser mas acertada puesto que el recurso podía excusar la demora en el reparto de las diez mil. ¿Lo desestimaba el Gobernador? pues ya estaban libres de compromiso los ocho y el comun pagaba: ¿resolvía de conformidad? pues ya no había nada de auxilio á los morosos, no por culpa de los ocho sino por la de los que á la ejecución del acuerdo se oponían.

Farsa, farsa y farsa. El acuerdo es perfectamente legal según dicen *El Demócrata* y *El Constitucional*; pues repartido y repartido pronto, que á ello no se opone el recurso entablado, porque los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos.

Vosotros lo habeis dicho: obrad en consecuencia, sino, es que mereceis los dictados que todo el mundo os arroja al rostro.

¿Decis que no podeis, porque no teneis dinero?

¡Oh pudor! volvemos á repetir.

He aquí ahora el recurso de *encargo* obra del inmortal D. José Estade.

«Ilustrísimo Sr. Gobernador de esta provincia, D. José Estade y Coll, teniente de alcalde vecino de esta Ciudad según acredita por la cédula personal que exhibe expedida bajo el número 47 en 4 de Agosto último á V. S. atentamente es-

pongo que el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 del actual acordó destinar del fondo de imprevistos la cantidad de 40.000 pesetas para subvencionar á los contribuyentes por industrial morosos y como este acuerdo es de notoriedad contrario á derecho pues el Ayuntamiento no tiene atribuciones para destinar sus fondos á tales objetos y aun teniéndolos resultaría la falta de equidad de verse los tales contribuyentes preferidos á las de otras contribuciones tambien morosas y sobre todo á los que obedientes á la ley buena ó mala pero ley al fin, han pagado con puntualidad, interpongo el procedente recurso de alzada del expresado acuerdo y suplico á V. S. que teniéndolo por interpuesto previa su tramitación se sirva revocar el acuerdo de que se trata. Palma 24 Setiembre de 1882.—José Estade.—Hay una rúbrica.»

Extracto del *Boletín Oficial* de esta provincia número 2442 correspondiente al martes 5 del actual.

El gobierno civil reproduce algunas circulares de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad declarando limpias las procedencias de Chipre, Malta y costa septentrional de Africa, y anuncia la tercera subasta para enagenar los aprovechamientos de leñas de un tranzón del monte comunal de Buñola.

La Delegación de Hacienda reproduce una real orden resolviendo sean admitidos al Banco de España en data interina diferentes recibes pendientes de cobro.

La Tesorería de esta provincia llama á algunos Ayuntamientos y á varios particulares para que se presenten á retirar documentos que les pertenecen.

El Juzgado de la Catedral saca á público subasta una casa con corral situada en la villa de Algaida.

El Juzgado de la Lonja empieza á una mujer natural de Andraitx que fué aprehendida con tabaco en la puerta de Atarazanas de esta ciudad.

Publicase el acta notarial de reforma de los Estatutos del «Banco de las Baleares».

Las Factorías militares de Palma é Ibiza publican relaciones de compras verificadas en la segunda y tercera decena de Setiembre.

La Administración de Propiedades y Derechos del Estado publica la relación de compradores de bienes nacionales á quienes vencen pagarés dentro de actual mes de Octubre.

El Juzgado municipal de la Catedral publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridos durante la tercera decena de Setiembre, ascendiendo á 24 el número de los primeros y á 23 el de las segundas, con lo cual resulta un aumento de 1 individuo.

Ayer tarde suspendió su salida para Valencia el vapor-correo *Lulio*. Ignoramos si la causa de esta suspensión es el tiempo.

Durante la noche de anteayer empezó á caer una bastante nutrida lluvia que continuó con pequeños intervalos en todo el día de ayer, cesando al anoecer.

Por lo que podía verse desde esta ciudad es de presumir que estas lluvias hayan alcanzado á toda la isla.

El proyecto de modificación de las cuerdas denominadas de Lluchmayor, en la carretera de Palma á Puerto Colom, se ha remitido ya á la aprobación de la Superioridad, debiéndose este satisfactorio resultado á la actividad desplegada por el ramo de Ingenieros de esta provincia y á las gestiones practicadas por nuestro particular amigo el diputado D. Mateo Gaudí, el cual despliega el mayor celo en todo cuanto tiende á beneficiar los intereses de su país y especialmente del pueblo en el cual vió la luz.

Podemos, pues, esperar que dentro de poco, la modificación proyectada y que tan beneficiosa ha de ser para el tránsito público por aquella vía, será llevada á la práctica, ganando infinito los intereses de los pueblos que enlaza, dada la importancia de las obras que se intentan.

Ultimada la rectificación del estado de débitos á favor del ramo de Primera enseñanza resulta que los Profesores acreditados en concepto de personal, pesetas 47.587'58 y por material 14.746'64 que forman la deuda total de 32.334'22.

De esta partida corresponden á Palma 49.935'04 y á Ibiza 9.842'78. Las 2.556'43 restantes se distribuyen entre los pueblos de Alcudia, Buñola, Capdepera, Deyá, Inca, Sta. Margarita, Santa Eulalia y S. Juan Bautista.

Para el pago de dichos atrasos está prevenido se retengan en su equivalencia los recargos sobre las contribuciones directas destinadas á atenciones municipales.

El Sr. Alcalde de esta Ciudad ha participado haber satisfecho el Ayuntamiento de su presidencia á la Academia de Bellas Artes las mensualidades, vencidas del actual ejercicio económico y ofrecido pagar con puntualidad las que vayan transcurriendo siempre que la municipalidad perciba los recargos con regularidad, de la Delegación que los recauda.

Hemos oído decir en varios círculos, que hay mucho empeño por parte de cierta fracción política en que triunfen sus candidatos en las próximas elecciones de Diputados provinciales, solo con el objeto de poder, teniendo mayoría en la Corporación, echar á tierra un acuerdo tomado hace meses por la misma; que afecta á uno de los niños mimados de aquella fracción.

Por lo que se decía, pudimos colegir que el asunto que motivó el citado acuerdo, se refería á la supresión de cierta plaza que existía en un importante establecimiento provincial.

¿Qué será, que no será?

Hemos estado varios días esperando que algun colega de los que mas entusiastas se mostraron por el acuerdo de las 10000 pesetas, desmintiese lo que en nuestro número del día 29 de Setiembre dijimos: que el recurso de alzada formulado por D. José Estade es el epílogo de la farsa, porque este Sr. ha sido buscado, y no tenemos ser desmentidos, porque el mismo lo ha confesado en público, por los concejales que tomaron el acuerdo para que les sirviese de miserable instrumento.

¿Quien se encarga de desmentirnos, ó por mejor decir, quien desmiente al señor Estade? ¿Por qué calla el colega que tanto habla de esta cuestión, á pesar de conocer todos los detalles? Es preciso aclarar punto tan importante.

Por R. O. de 29 de Setiembre último, ha sido trasladado el Comandante del Presidio D. Eduardo Verdegay al de san Miguel de los Reyes de Valencia nombrándose en su lugar á D. Francisco Obregon que servia en dicho punto.

El Alcalde de Felanitx ha solicitado al Gobierno el establecimiento de un puesto de la Guardia civil en el puerto de aquella villa ó sea en Puerto-Colom.

Se han publicado ya las listas de las compañías de zarzuela y ecuestre que han de funcionar respectivamente en el Teatro Principal y en el Circo Balear.

Además de los nombres de los artistas que las componen se insertan también las condiciones de abono.

El día 14 del actual es el destinado para abrirse la temporada en el Teatro Principal. En el Circo no se anuncia el día en que darán principio las funciones.

Á juzgar por las noticias que se tienen de ambas compañías, el público aficionado podrá disfrutar de unos espectáculos que se consideran como primeros en su respectivo orden, si bien por nuestra parte no podemos anticipar juicios que frecuentemente suelen salir inexactos.

Lo que si haremos hoy será expresar nuestro deseo de que ambas empresas vean coronados los esfuerzos que han hecho para presentar funciones dignas de la cultura de esta capital.

Ha sido objeto de minucioso examen el sistema de cañerías del gas de este Teatro Principal, el cual fué revisado anteayer por una comisión especial en la que tenían representación la Diputación Provincial, la Sociedad del alumbrado por Gas y la de Seguros «La Balear» habiéndola hallado en perfecto estado de conservación y solo susceptible de cambiar algunos mecheros y aparatos para que ofrezca completa garantía de seguridad.

Estamos de conformidad con la petición que hace el *Isleño* al Ayuntamiento de que mande empujar el trozo de vía que existe frente al Circo Balear, para comodidad del público, especialmente en los días lluviosos.

Ya en épocas anteriores, según recordamos, hicimos idéntica petición sin que tuviésemos el gusto de vernos complacidos deseando ser en la actualidad más afortunados que en aquel entonces.

Hállanse ya en esta capital casi todos los artistas que componen la compañía de zarzuela que ha de funcionar en el Teatro Principal, de modo que en breve empezarán los ensayos.

VARIEDADES.

UN RICO TUNECINO.

Mustafá-ben Ismail, el ex-Ministro del Bey de Túnez, reside en París, realizando el tipo del Príncipe oriental popularizado por Eugenio Sue en el «Judío Errante.» Es el héroe de la temporada en la capital de Francia, y desvanece el recuerdo de Khalil Bey de Mustafá-Baja, su rival.

Se ha instalado en el número 78 del boulevard Malesherbes, cerca de un panadero cuya muestra dice: «Fulano proveedor de Mustafá Baja.»

Ventanas á la calle y ventanas al patio, decorado oriental «capitonéas.» Mustafá halla excelente la costumbre de las buenas casas, pero no le gusta la distribución de las habitaciones europeas, por lo cual ha dado un plano para arreglar las suyas. Los relatos de los visitantes son maravillosos y se explican con el recuerdo de las magnificencias de Mustafá.

El antiguo pastelero convertido en primer Ministro, se divierte cuanto puede y sus diversiones fastuosas es lo que llama la atención sobre su persona hasta el extremo de que no puede salir de su casa sin que la multitud le siga al paso para admirarle.

Como además le gusta mucho que le vean, sus amigos y compañeros de diversión, que son entre otros, el doctor Mascará y su secretario particular, eligen siempre en el teatro los palcos del frente.

El empleo de un día no es para Mustafá cosa muy complicada. Tres veces por semana se dirige por la mañana al Hammam rodeado siempre por sus compañeros de tez encarnada. Regresa á su casa, almuerza y se pasa ordinariamente la tarde durmiendo cerca del fuego. Como la hora del coñac llega demasiado pronto el rico tunecino se abstiene con frecuencia de este paseo, y continúa durmiendo hasta la hora de comer.

Terminada la comida comienza Mustafá á revivir. Sube al carruaje con su comitiva, y se dirige á cualquier teatro, diversión que ocupa gran lugar en su vida.

Los pajes y las figurantes de Novedades ó de los bufos atraen la atención de Mustafá, que examina con los gemelos y con adorable abandono las mujeres mejor modeladas.

Hace algunos días hizo preguntar, en los Bufos, las sexas de Mill. Montbazón sin duda para remitir á esta joven artista alguna prueba de su simpatía.

Pero el teatro predilecto de Mustafá es la «Porte Saint Martin,» y la repetida presencia del opulento tunecino en los palcos de proscenio de dicho teatro ha sembrado la perturbación en el mundo de las bailarinas. Parece que el Bajá arroja con frecuencia su pañuelo (moralmente) á alguna de aquellas señoritas.

Este es asunto algo delicado de tratar, pero se asegura que Mustafá se ha complaceado en dar á su casa del boulevard Malesherbes un carácter completamente tunecino, bajo el punto de vista especial de las fiestas de las cenas galantes.

Las fiestas que el Bajá ofrece á sus amigos, suelen terminar de la siguiente manera: El ex ministro tunecino se extiende sobre un sofá. Apoyado sobre el codo, y fumando continuamente un cigarro de papel, á la claridad de cien bujías, invita á los convidados á que hagan otro tanto, y mientras algunas bailarinas danzan ó se balancean al compás de la música; Mustafá se distrae con la vista fija en el techo y envuelto en una nube de humo. De vez en cuando detiene aquel cotillon oriental, y dice á las bailarinas:

—Id á beber.

Y entonces empiezan todos á tomar sorbetes y champagne helado. Después á un signo que hace Mustafá desaparece todo.

El ex-ministro no siente su alejamiento de Túnez y con razón. El Bey le escribe con frecuencia y Mustafá le contesta pero esta correspondencia no hará renacer jamás los buenos días de otro tiempo. Aún no desahoga sin embargo de volver á desempeñar su cargo de primer ministro; pero entretanto engorda y es un hombre completamente feliz.

En París se ha hecho un curioso experimento que ha durado más de un año. Deseando saber los efectos destructores de las bebidas alcohólicas sobre la naturaleza del hombre, escogieron por la gran semejanza del aparato digestivo de esto con el cerdo, nueve de estos animales, todos poco más ó menos de la misma edad, sanos y en buenas condiciones, los que fueron colocados en un corral, expresamente separado, con todo lo necesario para hacer agradable la vida de dichos animales en aquel lugar.

Solamente los separaban en divisiones hechas á propósito en las horas de darles los alimentos. Inútil es añadir que estos

eran á una misma hora é iguales para todos en cantidad y calidad. Tanto en el agua como en la comida, se ponía á cada cerdo la cantidad proporcionada del líquido que debía tomar.

Los efectos destructores comenzaron á notarse primero en el que estaba destinado á tomar el ajeno, que principió por ponerse irritable y furioso, concluyendo por entrar en un estado de entorpecimiento hasta que sucumbió.

El que tomaba aguardiente pasaba casi todo el tiempo durmiendo, habiendo concluido por perder casi todo el apetito.

El que se lo administraba con se puso triste, pesado, enteramente aturrido y tan torpe que tropezaba con todo.

El bebedor de ginebra se entregaba á multitud de excentricidades curiosas.

En una palabra, el que mejor librado salió fué el que bebía vino, de donde se infiere que el líquido más destructor es el ajeno, y el menos dañoso el vino.

En el «Hotel de ventas» de París ha sido comprado el magnífico cuadro de «David, La madre de los Gracos,» por el infimo precio de seis francos.

De resultas de este hecho, se va á proceder judicialmente contra el desafortunado perito que ha permitido la venta á tan bajo precio de una de las mejores obras del primer maestro de la escuela francesa.

TEATRO PRINCIPAL.

AL PÚBLICO.

La Empresa que suscribe, al publicar su prospecto, sabe perfectamente que el ilustrado público á quien lo dedica, goza justa fama de ser uno de los más filarmónicos é inteligentes de España y no puede en su consecuencia ignorar lo que bajo el punto de vista artístico Teatral se debe á sí misma y á los cultos Palmesanos.

Animada pues, de los mejores deseos; alentada por las más legítimas esperanzas (fundadas en la proverbial cultura, ilustración é imparcialidad de este público) aspira modestamente á grangearse su general beneplácito, ofreciéndole un espectáculo digno y de primer orden en su género, contando para ello con las mejores joyas de nuestro Teatro Lírico Nacional; con una actividad y un buen deseo que oportunamente justificarán los hechos; con su decoro artístico; con un vastísimo repertorio compuesto de las obras que más aceptación han obtenido en nuestro Teatro Lírico Dramático en estos últimos años; con la aquiescencia y el apoyo de los mejores autores y editores, y con la cooperación de un Cuadro de Compañía, constituido en su mayor parte por artistas de primera categoría y á quienes los principales públicos de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, y demás Capitales de la península han prodigado ya reiteradas veces su aplauso y sus inequívocas demostraciones de deferencia y simpatía.

Si el conjunto de tales elementos; el cumplimiento de estas promesas y el natural atractivo de un espectáculo esencialmente Nacional y que goza de la predilección de todos los públicos de España son aliciente suficiente para merecer el sufragio del competente é ilustrado público Palmesano, habrá realizado la mayor y más justificada de sus aspiraciones

S. S.

LA EMPRESA.

Lista del personal que constituye la Compañía de zarzuela que bajo la dirección de

D. A. ALFREDO MORAGAS

ha de actuar en este Teatro desde el día 14 de Octubre próximo, hasta el día 6 de Febrero de 1893.

Directores de orquesta: D. Francisco Perez Cabrero. D. Vicente Rodrigo.

Directores de escena: D. Pedro Constanti. D. A. Alfredo Moragas.

Primera tiple dramática absoluta: Doña Asunción Martí de Moragas.

Primera tiple: Doña María Pizarro.

Tiple matrona y característica: Doña Amalia Sabater.

Segundas tiples: Doña Encarnacion Santigosa. Doña Eloisa Mainar.

Comprimarios y papeles secundarios: Doña Carmen Muñoz. Doña Adela Devez-

zi. Doña Enriqueta Baudina. Doña Adriana Segri. Doña Magdalena Briñardelli.

Primer tenor dramático: D. Francisco M. Gelabert.

Primeros barítonos: D. A. Alfredo Moragas. D. Baldomero Roca.

Primer tenor cómico: D. Pedro Constanti.

Primer bajo: D. Julian Gimeno.

Segundo barítono: D. Antonio Rodrigo.

Bajo genérico: D. Pedro Montagut.

Comprimarios y papeles secundarios: D. José Gomez. D. José Sans. D. Pedro Santes. D. Antonio Mas.

Apuntadores: D. Joaquin de Aguilar. D. Juan de la Torre.

Maestro de coros: D. Carmelo Rodriguez.

Maestro concertino y director de la banda: D. Bartolomé C. Perelló.

Propietario del archivo: D. Joaquin Casas.

Representante de la Empresa.

D. ENRIQUE CASAS.

Orquesta compuesta de 35 profesores.—Banda de 30 id.—Cuerpo de Coros constituido por 25 individuos, entre ambos sexos.

Director propietario de la sastrería, Don Ramon Peris.—Pintores escenógrafos, Don Pedro Llorens.—D. Felix Urgelles.—D. M. B. Moragas.—Director de la maquinaria, D. José Plá.—Atrezoista y encargado de la guardarropia, D. Vicente Capó.—Peluquero, D. Antonio Bover.—Pirotecnico y encargado de la luz Dramática, D. Bernardo Cano.—Avisador, Don Juan Arades.

Administrador: D. Tomás Vidal.

PRECIOS DE ABONO

POR DECENA Y DIARIOS.

	Por decena.	Diarios.
	Pts. Ct.	Pts. Ct.
Palcos de proscenio, plateas y primer piso, sin entrada.	75	10
Palcos plateas y primer piso, sin id.	70	9
Proscenios de segundo piso, sin id.	55	8
Palcos de segundo piso sin id.	50	7
Palcos de tercer piso, sin idem.	25	4
Butacas, sin id.	10	1 50
Asientos de tertulia de 1.ª fila, sin id.	3 75	50
Id. id. de 2.ª y 3.ª id., sin id.	2 50	40
Delanteras de paraiso, sin id.	3 75	50
Lotes de diez entradas transmisibles á localidades.	7 50	99
Entrada al Paraiso.		60
Medias entradas al paraiso para cabos soldados y niños que no pasen de seis años.		40

Queda abierto el abono desde el día 8 de Octubre en la ventanilla del Teatro de tres á seis de la tarde á las siguientes condiciones.

1. El abono será obligatorio por toda la temporada y su importe satisfecho por decenas anticipadas.

2. Los señores abonados disfrutarán gratis de sus localidades, en las funciones que se den por las tardes.

3. A los jefes y oficiales de la guarnición y empleados del gobierno que tengan que ausentarse de esta ciudad por asuntos del servicio, se les devolverá á porrato el importe de las funciones que no disfruten.

4. La empresa se reserva al derecho de aumentar los precios de localidades y entrada para el público no abonado.

5. Durante toda la temporada el despacho se abrirá á las tres y media de la tarde todos los días laborables.—Los domingos y festivos á las diez de la mañana.

ORDEN DE PREFERENCIA

PARA EL DESPACHO DE ABONO.

Días 8 y 9.—Para los señores abonados que lo fueron en la última temporada.

Día 10.—Para los señores accionistas.

Día 11 y sucesivos.—Para el público en general que guste abonarse.

NOTA.—Se establecerán funciones de moda las cuales tendrán lugar los jueves de cada semana.

REPERTORIO DE LA COMPAÑIA.

Obras nuevas en esta capital.—La Guerra santa.—El salto del Pasiego.—Las dos princesas.—Sueños de oro.—El sacristan de S. Justo.—Las dos huérfanas.—Zampa.—Mantos y capas.—Los mosqueteros grises.—La Tempestad.—Marta.—Las campanas de Carrion.—Las nueve de la noche.—La mendiga del Manzanares, (del M. Marqués,) Entre el Alcalde y el Rey.—Pepa Hillo.—El Diablo las carga.—Estebanillo.—La tela de araña.—El pañuelo de yerbas.—Música clásica, y otras.

Obras conocidas.—El anillo de hierro; Campanone; Catalina; El estudiante de Salamanca; El barberillo de Lavapiés; El Diablo en el poder; El molinero de Subiza; El Domino azul; El Juramento; El Relámpago; El sargento Federico; El secreto de una dama; El tributo de las cien doncellas; El Valle de Andorra; La Marsellesa; La conquista de Madrid; La hija del regimiento; Las hijas de Eva; Los diamantes de la corona; Los Madgyares; Mis dos mujeres; Adriana Angot; El toque de ánimas; Jugar con fuego; Los comediantes de antaño; Pan y toros; Un tesoro escondido; Luz y sombra; Marina; Las amazonas del Tormes; Ilamada y trópa; El postillon de la Bioja; La gallina ciega; Entre mi mujer y el negro; Sensitiva; La voz pública; Una vieja; El amor y el almuerzo; D. Pompeyo en Carnaval; Un pleito; El grumete; C. de L. Artistas para la Habana; El loco de la guardilla; Un caballero particular; El hombre es débil; Nadie se muere hasta que Dios quiere; El suicidio de Alejo; El Vizconde; Picio, Adán y Compañía; I Ferochi romani; El último figurin; Frasquito; Los dos ciegos; Tocar el violon; Para una modista un sastre; El lucero de alba; La candelaria y otras.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA

Agencia de la Capital.

Terminado el plazo concedido por esta Agencia para que los contribuyentes por Territorial é Industrial pudieran satisfacer el primer trimestre del actual año económico, esta Agencia prorroga por cinco días mas ó sea hasta el 9 del que rige, el referido plazo debiendo advertir á los señores Contribuyentes que una vez terminado, me veré en el sensible caso de incluir á los morosos en el expediente de apremio de primer grado.

Debo tambien hacer presente, que los contribuyentes que esten en la creencia de que con ellos no se ha cumplido el requisito de pasarles á cobrar á domicilio acudan durante dicho plazo á las oficinas de esta Agencia, á fin de poder ser atendidas sus reclamaciones con estricta justicia.

Palma 4 de Octubre de 1892.—El Agente Interino, Guillermo Gelabert.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

de D. Pedro Casanovas y Rique.

Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor Don Juan Pons se vende en pública subasta extrajudicial el predio llamado Trinidad de Orient antes Son Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mejor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los albaceas de dicha testamentaria.

El remate se verificará en la plaza de Cort el día 11 de Octubre próximo venidero á las 7 de la noche.

Para mas pormenores, dirigirse al abogado D. Juan Cerdó, Miñonas 13, de 10 á 12 de la mañana.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 4:30.

(Recibido en Palma á las 7:25 n.)

Pedirase un crédito de 120 millones para aumentar la Marina.

Rechazádose la permuta de Santa Cruz propuesta por Marruecos.

Redúcese la escuadra Española de Egipto.

Es probable que Arábi sea fusilado.

Interior, 29.20.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda clase de

perjuicio y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrófulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

¡¡En tres meses!!

Única clase de Teneduría de libros, por agrupaciones, con las insuperables ventajas siguientes:

Agrupaciones de alumnos.	Importe mensual para cada alumno.	Total trimestral para cada alumno.
Por 1 alumno..	3 duros.	9 duros.
Por 2 id..	2 1/2 id.	7 1/2 id.
Por 3 id..	2 id.	6 id.
Por 4 id..	1 1/2 id.	4 1/2 id.
Por 5 id..	1 id.	3 id.
Por 6 id..	1/2 id.	1 1/2 id.

Calle de San Miguel, número 94, principal.

La Cementera Mallorquina.

Gran fábrica de cemento situada en el Molino denominado del Palmer del término de esta Ciudad.

Tenemos el honor de anunciar á los señores constructores de edificios y á los propietarios en general, que esta Sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta Ciudad, calle de la Longeta núm. 7, almacén de jabón y calle de Salas núm. 27, en que se expendirá al por menor cemento de superior calidad al ínfimo precio de 3 reales los 40 kilogramos y en los que se recibirán avisos para la adquisición al por mayor conduciéndose á pie de obra dentro el casco de la población y su arrabal. Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.

LITERAS Y C.^a

TINTORERIA PARISIENSE

DE FRANCISCO MARTI.

Se lavan y tiñen dejándolos como nuevos los trajes de caballero manchados ó que hayan perdido el color, sin necesidad de descoserles ni manchar las ropas interiores. Igualmente se lavan y estampan los de señora. Prontitud y baratura. Despacho calle de Jaime II, antes Bastaixos, núm. 55. Fábrica calle de la Misión, núm. 46.—Palma.

La Cordelera Española.



SOCIEDAD

PALMA

ANÓNIMA.

DE MALLORCA.

Gran cordelería Mecánica de jarcias y cuerdas de abacá de Manila, sisal, cáñamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniqueu se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras substituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.

LOTERIA NACIONAL PROSPECTO

DE premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.500.000
1 de	750.000
3 de 250.000..	750.000
5 de 125.000..	625.000
16 de 50.000..	800.000
25 de 20.000..	500.000
2044 de 2.500..	5.110.000
4999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Palma 5 de Julio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Llull, número 39, zona 2.^a cuarteil 6.^o Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Borne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razón en el piso principal.

Anuncio.

Con objeto de realizar los géneros existentes en la librería de Montaner, se ha abierto un despacho en la plaza de la Constitución, número 120, donde se expendrán á precios sumamente reducidos. En el mismo local se dan Catálogos.

Fabricacion de los vinos

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES de Palma de Mallorca.

Esta Academia celebrará sesión pública á las doce del día 8 del actual, para proceder á la distribución de premios adjudicados á los alumnos de la Escuela especial que está á su cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los premiados y demás personas que deseen concurrir al acto.

Palma 5 de Octubre de 1882.—El Presidente, Gerónimo Rosselló.—P. A. de la A.—El secretario general, Juan O'Neill.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Marcos papa y San Sergio mr. El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Magdalena, dedicadas á Nuestra Señora del Remedio.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 346 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., 20 pas. balija y efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lullo, de 688 ton., cap. D. Mariano Jaguotot, con 20 mar., 126 pas. y efectos.

De Alicante y Ibiza en 15 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., 31 pas. balija y efectos.

De Tormini en 10 dias bergantin San José, de 240 ton., cap. D. Sebastian Bonet, con 11 mar., y habas.

DESPACHADAS.

Para Argel vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 7 pas. y efectos.

Para Felipeville goleta Cortés, de 81 ton., cap. D. José Jofre, con 5 mar., y lastre.

VENTA

de una finca urbana situada en la plaza de las Copiñas.

A voluntad de su dueño, se vende al contado ó á plazos una finca urbana, situada en la plaza de las Copiñas de esta Ciudad, señalada con el número 7, consistente, en tienda, entresuelo y sótano con agua de fuente; cuyo título de propiedad obra en poder del Sr. D. Cayetano Socias, Notario. Se admiten proposiciones hasta el día 20 del corriente en casa del Sr. D. Carlos Verniere, calle de Samaritana número 14.

VENTA

A voluntad de su dueño, se vende al contado ó á plazos una finca rústica situada entre los establecimientos de Son Serra y la iglesia de la Vileta, lindante con la carretera. Su capacidad es de cuatro cuarteradas plantadas de almendros, y su situación es ventajosa para establecimientos. El señor D. Cayetano Socias, notario, tiene los títulos de propiedad, y las proposiciones se admiten hasta el día 20 del corriente en casa del Sr. D. Carlos Verniere calle Samaritana número 14.

COLEGIO MEDICO-FARMACEUTICO.

Este colegio inaugurará sus sesiones literarias en el local de la Academia Quirúrgica Mallorquina, en la calle del Estudio General, el sábado 7 del presente mes, á las 8 de la noche. El socio D. Tomás Darder, presentará á discusion la historia de un caso de embolia observada en el curso de una fiebre paúdica.

Lo que se anuncia para conocimiento de los socios que deseen asistir. Palma 6 de Octubre de 1882.—Por orden del P.—El Vice-Secretario, Juan Valenzuela.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE LAS BALEARES.

Por disposición del Sr. Presidente se convoca á Junta general extraordinaria para el próximo domingo 8 del actual á las 11 de la mañana en el local de la sociedad, Danus 4.

Palma 1.^a de Octubre de 1882.—El Secretario general, Benito Pons y Fabregues.

INSTITUTO PROVINCIAL

DE 2.^a ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

En virtud de una reciente disposición de la Superioridad, serán admitidos á incorporación en este Instituto hasta el día 30 del actual, los estudios de asignaturas compatibles hechos en semestres con posterioridad á la publicación del Decreto de 29 de Julio de 1874, previo examen y pago de los mismos derechos exigidos á los alumnos de enseñanza Oficial, y presentación de certificados, cuyas acordadas se pedirán á los establecimientos de donde procedan.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 4 de Octubre de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

AMA DE CRIA.

Hay una que desea encontrar criatura para lactar en Pollensa, que reúne buenas condiciones. Para mas informes dirigirse calle de la Pureza, número 4, 2.^a

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañía y para los efectos reglamentarios, se avisa á los señores Accionistas el pago del cuarto dividendo pasivo del 5 por 100 del valor nominal de sus acciones, que deberán hacer efectivo, del 10 al 20 del próximo Octubre, en las oficinas de la Sociedad: Jaime II, 36.—El Administrador, Cosme Bauza.